ARMADA DE COLOMBIA Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA FUERZA QUE PROTEGE

SEGUNDA EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA DEL PROCESO No. 0032- ARC-CBNL02-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE PABELLONES, BANDERINES, EMPAVESADOS Y ELEMENTOS AFINES PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO.

PRESUPUESTO OFICIAL: $58.338.066 (CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO

MIL SESENTA Y SEIS PESOS)

FECHA DE EVALUACIÓN: 19 DE MAYO DE 2026

PROPUESTAS PRESENTADAS: BANDERAS DE LUJO S.A.S

1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

1.1 ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA

Se recibieron las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas acuerdo cronograma establecido en la página SECOP II, proceso No. 0032-ARC-CBNL02-2026, así:

PROPONENTE	VALOR OFERTA PRESENTADA	OBSERVACIONES
BANDERA DE LUJO S.A.S	**$ 22.257.760,00**	**CUMPLE – SUBSANÓ**

1.2 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN ECONÓMICA

ÍTEM	PROPONENTE	SIIF	RUT	CERTIFICACIÓN BANCARIA
1	BANDERA DE LUJO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN ECONÓMICA:

ITEM	OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS
1	BANDERA DE LUJO S.A.S	CUMPLE

La empresa **BANDERAS DE LUJO SAS** justifica que los precios ofertados son competitivos y sostenibles debido a su experiencia, capacidad de fabricación directa, economía de escala, aprovechamiento eficiente de materiales y conocimiento previo de las necesidades de la entidad contratante.

La justificación de los precios es viable por varias razones:

1. **Fabricación directa y no intermediación**
   La empresa afirma ser fabricante directo y contar con taller propio y equipos especializados. Esto reduce costos de intermediarios o subcontrataciones, permitiéndole ofrecer precios más bajos sin afectar la calidad.
2. **Economías de escala**
   Indica que compra telas e insumos en grandes cantidades y directamente a fabricantes y distribuidores, obteniendo descuentos especiales. Esto disminuye el costo unitario de producción y hace viable mantener precios competitivos.
3. **Optimización de recursos**
   La reutilización de recortes de tela para fabricar productos pequeños como gallardetes o banderas de escritorio demuestra aprovechamiento eficiente de materiales y reducción de desperdicios, lo cual impacta positivamente en los costos operacionales.
4. **Experiencia y conocimiento del cliente**
   La empresa ya ejecutó contratos similares con la misma entidad y conoce sus necesidades. Esto le permite planificar inventarios mínimos y procesos de producción más eficientes, reduciendo riesgos y costos adicionales.
5. **Capacidad técnica y respaldo de calidad**
   Menciona certificaciones, experiencia con entidades estatales y el Ministerio de Defensa Nacional, lo cual fortalece la credibilidad de que puede cumplir el contrato aun manejando utilidades mínimas.
6. **Estrategia comercial sostenible**
   La empresa explica que acepta una utilidad menor para mantenerse competitiva frente al aumento de oferentes en el mercado, pero asegura conservar el equilibrio financiero mediante análisis de costos y beneficios.
7. **Garantía de cumplimiento**
   Al manifestar bajo gravedad de juramento que cumplirá con las especificaciones técnicas y presentar desagregación de costos y gastos, respalda que los precios ofertados no son improvisados ni inviables financieramente.
8. **Desagregación del precio**: teniendo en cuenta que se solicitó justificar: **Oferta= costo del bien (insumo-equipo-personal) +gastos generales +imprevisto + utilidad**. La empresa anexó un cuadro donde se evidencia de forma clara la desagregación de cada uno de los ítems y las causales de su precio.

En conclusión, la viabilidad de la justificación radica en que la empresa demuestra ventajas reales de producción, experiencia, reducción de costos y capacidad operativa que explican cómo puede ofrecer precios competitivos manteniendo calidad y cumplimiento contractual. por lo tanto, cumple y queda **HABILITADA ECONOMICAMENTE.**

2. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA:

ITEM	OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE ANEXO TÉCNICO	EXPERIENCIA ACREDITADA DEL OFERENTE	POLITICA DE SST
1	BANDERA DE LUJO S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIÓN TÉCNICA:

ÍTEM	OFERENTE	CUMPLIMIENTO REQUERIMIENTOS	OBSERVACIONES
1	BANDERA DE LUJO S.A.S	CUMPLE	SIN NOVEDAD

El comité evaluador técnico económico se permite informar que la empresa **BANDERAS DE LUJO S.A.S.** cumple y queda **HABILITADA TECNICAMENTE**.

Atentamente,

MA1 MOLINA DIAZ JORGE
Evaluador Técnico Económico Proceso No. 0032- ARC-CBNL02-2026